

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
IPIALES - NARIÑO
Carrera 4ª No. 18-45 Palacio de Justicia
j02cmpalipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE REMATE MODULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL

Se hace saber que, mediante auto de 27 de abril de 2023, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ipiales, decretó la siguiente audiencia de remate:

Radicación expediente: 523564003002 2020 00220 00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: LUIS ARMANDO NARVAEZ HERNANDEZ c.c. 13.016.052
Apoderado: LUIS RAMÓN PLACIOS OBANDO T.P. 36.401 C.S.J.
Demandada: JOSÉ DILIO QUISTIAL MUESES c.c. 87.103.415
Fecha y hora: 22 de junio de 2023, hora 9:00 a.m.

Descripción bien: lote de terreno distinguido con el **No. 3, denominado "LA LAGUNA"**, ubicado en la vereda **Los Camellones**, jurisdicción de este municipio, de una extensión de 1.366.52 metros cuadrados aproximadamente, junto con las construcciones, anexidades, mejoras presentes, alinderado de la siguiente manera: ORIENTE: Con carretera que de la vereda Camellones conduce a Ipiales; NORTE: Con propiedades de BERTA POMPIA CUASQUER, callejón al medio; OCCIDENTE: Con propiedades de EULER BASTIDAS, zanja al medio; y SUR: Con propiedades de ANGELITA QUENGUAN, mojones al medio y con propiedades de CONSUELO DEL PILAR QUISTIAL, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **244-86325** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales.

Avalúo: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$95.229.380.oo.m.l.)

Juzgado rematante: Juzgado Segundo Civil Municipal de Ipiales

Secuestre: Julio Erazo Castillo, carrera 6ª No. 15-20 de esta ciudad, celular 3157718725, correo electrónico juliocesar59erazo@gmail.com

Porcentaje para hacer postura: Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 523562041002 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad, exclusivamente al correo del Juzgado **j02cmpalipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsítio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-ipiales/133>

El presente aviso se publicará en el micrositio del Juzgado y en un periódico de amplia circulación en la región.

Firmado Por:
Alvaro Andres Arturo Lopez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 02
Ipiales - Naríño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6966497689e815040e85ffddf78cab702d5cd641f7c504fd1fbf2c47f97c8ae1**

Documento generado en 29/05/2023 09:03:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>